



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: SSP/UDT/CT/135/2022**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las diez horas con del veintiocho de diciembre de dos mil veintidós**, atendiendo a la convocatoria formulada por el COMITÉ, se reunieron en la Sala de Juntas del edificio conocido como Torre Central, la Lic. Martha Denisse Ortiz Ochoa, Jefa de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidenta del Comité, Lic. Alexis Cázares Herrera, Director General Jurídico, Vocal del Comité, y el Ing. Carlos Alberto Hernández Sánchez, Secretario Técnico, Vocal del Comité; constituyéndose formalmente para llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO**, de conformidad con las atribuciones que le son conferidas en el artículo 131 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para acordar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- PUNTOS DE ACUERDO DEL COMITÉ:

**I.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE 116 SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**DESARROLLO DE SESIÓN Y ACUERDOS**

- 1.- La Presidenta del Comité da la bienvenida y procede a realizar el pase de lista, como lo marcan los artículos 130 y 131, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 2.- En el uso de la voz, la Presidenta manifiesta que existe quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión del Comité.
- 3.- Acto seguido, la Presidenta del Comité somete a consideración lo siguiente:

**I.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE 116 SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción II y 18 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, la Secretaría de Seguridad Pública es la dependencia



encargada de coordinar, dirigir y vigilar la política estatal en materia de seguridad pública, privada, policía y apoyo vial, tránsito, transporte, prevención y reinserción social, y los centros de internamiento especial para adolescentes, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia y demás disposiciones aplicables.

**SEGUNDO.-** Que en fecha dos de octubre de dos mil doce, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 338, la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz, y que con fundamento en lo estipulado en los artículos 1, 3, 6 fracciones VI y XII, 7, 10, 12 y 20 de este cuerpo normativo, corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública la creación y publicación de los sistemas de datos personales que se encuentran en su poder.

**TERCERO.-** Que en fecha cuatro de abril de dos mil trece, se publicaron en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 128, los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, y que en virtud de los artículos 6 y 7 de los mismos se establece el procedimiento para la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales en posesión de los entes públicos.

**CUARTO.-** Que en fecha dieciocho de noviembre de dos mil trece, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 452, el Acuerdo de Creación de los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado De Veracruz, constituido por 55 Sistemas de Datos Personales.

**QUINTO.-** Que, mediante Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 370, Tomo CXC, de fecha dieciséis de septiembre de dos mil catorce, se publicó el Acuerdo de Creación de los Sistemas de Datos Personales de esta Secretaría de Seguridad pública.

**SEXTO.-** Que, con fecha veintisiete de julio del año dos mil diecisiete, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 298, Tomo CXCVI, la **LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En virtud de lo anterior, el Comité procede a analizar la información, emitiendo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 6, fracciones II y III, VII y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 60 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, los cuales constituyen un medio para garantizar el derecho de las personas a decidir sobre qué aspectos de su vida pueden ser conocidos o clasificados como confidenciales.

Es así que dichas prerrogativas, constituyen el derecho a la protección de datos personales, que busca salvaguardar otros derechos humanos previstos en la propia Constitución, así como en los tratados internacionales en los que México es parte; lo que implica que los Sujetos Obligados en el



ámbito de sus respectivas competencias, tienen la irrestricta obligación de garantizar y proteger dicho derecho.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 2 fracción III, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen que en todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable, se deberán observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad. De igual manera deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera.

**TERCERO.-** Bajo esa tesitura, se cuenta con un Sistema de Datos Personales que integra aquella información confidencial que es localizable en los archivos de un Sujeto Obligado y, comprenden el tratamiento de una o diversas bases de datos para la realización de ciertos fines, así como para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley.

Por otra parte, los Avisos de Privacidad, integrales o simplificados, son aquellos documentos que están a disposición del titular de datos personales, que deben encontrarse de forma física, electrónica o en cualquier formato, el cual es generado por el área del Sujeto Obligado de que se trate, que tiene como objeto informar los propósitos del tratamiento de los datos personales que se recaben, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracciones II y XXXVI y 30, de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y, 1 de la Guía para la Elaboración y Registro de Sistemas de Datos Personales.

**CUARTO.-** Los artículos 39, 40, 41 y el quinto transitorio de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, disponen que corresponde a cada responsable determinar, a través de su titular u órgano competente, la creación, modificación o supresión de Sistemas de Datos Personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia.

**QUINTO.-** Con fundamento en los artículos 83, 84 fracción I, 85, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 115 y 116, fracciones I y II de Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cada responsable contará con un Comité de Transparencia, el cual se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley local de Transparencia y demás normativa aplicable. El Comité será la autoridad máxima, la cual podrá aprobar, coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del Sujeto Obligado, en ese orden de ideas es procedente analizar y, en su caso, aprobar los sistemas de datos motivo de la presente sesión ordinaria.

Bajo esa lógica y acorde con lo dispuesto en los artículos 39 y 40, fracción I la Ley 316 en mención, corresponde al Comité de Transparencia la **APROBACIÓN** de ciento dieciséis Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Pública, para quedar como a continuación se indica:



❖ **Secretaría Particular**

1. Sistema de Datos Personales del Control de Acceso a las Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública en Torre Central.
2. Sistema de Datos Personales para el manejo de Redes Sociales de la Secretaría de Seguridad Pública.

❖ **Dirección General Jurídica**

1. Sistema de Datos Personales de Peticiones Realizadas por Particulares, de la Dirección General Jurídica

❖ **Ayudantía del C. Gobernador**

1. Sistema de Datos Personales del Control de Acceso de Visitas a las Instalaciones de la Ayudantía del Gobernador
2. Sistema de Datos Personales de Peticiones Realizadas por Particulares ante la Ayudantía del Gobernador de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.

❖ **Unidad Administrativa**

**Depto. de Recursos Humanos**

1. Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública
2. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Prestadores de Servicio Social y Promotores.

**Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales**

1. Sistema de Datos Personales de los Representantes de la Iniciativa Privada Vocales que integran el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Seguridad Pública.
2. Sistema de Datos Personales de Trámites para los Proveedores de la Iniciativa Privada que prestan sus servicios a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.

**Depto. de Tecnologías de la Información**

1. Sistema de Datos Personales de las cuentas de usuario de los equipos de cómputo en el edificio Torre Central de la SSP.
2. Sistema de Datos Personales de la aplicación móvil Control de Uniformes Policiales UNIFPOL.
3. Sistema de Datos Personales de la aplicación móvil RECLUTAPP.
4. Sistema de Datos Personales de la aplicación móvil SIICOP.
5. Sistema de Datos Personales de la aplicación móvil Programa Descuento Policial

❖ **Unidad de Género**

1. Sistema de Datos Personales de Listas de Asistencia de Actividades de la Unidad de Género



❖ **Unidad de Transparencia**

1. Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Acceso a la Información Pública en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.
2. Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.

❖ **Subsecretaría de Operaciones**

1. Sistema de Datos Personales del Centro de Atención Infantil CAI
2. Sistema de Datos Personales de la Delegación Administrativa.
3. Sistema de Datos Personales de control de usuarios del área de Promoción Deportiva.
4. Sistema de Datos Personales de la Recepción de la Delegación Jurídica.
5. Sistema de Datos Personales de la Delegación Jurídica.
6. Sistema de Datos Personales de Atención Médica y Expediente Clínico del Departamento de Servicios Médicos.
7. Sistema de Datos Personales de la Subdelegación de Recursos Humanos.
8. Sistema de Datos Personales del Control de Acceso de la Comandancia de la División de Policía.
9. Sistema de Datos Personales del Procesamiento sobre incidentes viales de la Comandancia de la Policía Vial.
10. Sistema de Datos Personales del Control de Visitas de la Comandancia de Seguridad en Centros Penitenciarios.
11. Sistema de Datos Personales del Departamento de Desarrollo de Operativos de Dactiloscopia.
12. Sistema de Datos Personales del Departamento de Desarrollo de Operativos Credencialización.
13. Sistema de Datos Personales de Asistencia de la Oficina de Control de Operaciones.
14. Sistema de Datos Personales de la Oficina de Cumplimentación de Auxilio de la Fuerza Pública.
15. Sistema de Datos Personales de la Oficina de lo Contencioso.
16. Sistema de Datos Personales de la Oficina de Derechos Humanos y Amparos
17. Sistema de Datos Personales de la Dirección de Operaciones.
18. Sistema de Datos Personales de la Dirección de Supervisión Estratégica Municipal.
19. Sistema de Datos Personales para el Registro Estadístico y de Informes de Faltas Administrativas y Puestas a Disposición de la Comandancia de la Fuerza de Reacción.
20. Sistema de Datos Personales de la Subdelegación de Recursos Financieros.
21. Sistema de Datos Personales de la Subdelegación de Recursos Materiales y Servicios Generales.
22. Sistema de Datos Personales de la Secretaría Particular en la Subsecretaría de Operaciones.
23. Sistema de Datos Personales de la Recepción de la Secretaría Particular en la Subsecretaría de Operaciones.
24. Sistema de Datos Personales de las oficinas de Enlace Jurídico en las Delegaciones y Comandancias de la Policía Estatal.



25. Sistema de Datos Personales de la Comandancia del Grupo Motorizado.
26. Sistema de Datos Personales de la Unidad de Combate a Robo de Vehículos.
27. Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Agrupamientos.

❖ **Subsecretaría de Logística**

1. Sistema de Datos Personales de Registro de Visitantes de la Subsecretaría de Logística.

❖ **Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo**

1. Sistema de Datos Personales de la Aplicación Móvil Alerta Ciudadana Veracruz.
2. Sistema de Datos Personales del Registro para el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia Nueve, Uno, Uno.
3. Sistema de Datos Personales de la Unidad de Policía Científica Preventiva.
4. Sistema de Datos Personales de la Bitácora de Visitantes a las Instalaciones del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.
5. Sistema de Datos Personales de la Aplicación Móvil Mujer Alerta.
6. Sistema de Datos Personales del Control de Accesos y Visitas a la Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.
7. Sistema de Datos Personales del Registro de Visitantes en la Caseta de Vigilancia del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.
8. Sistema de Datos Personales de la Aplicación Alerta Empresarial Veracruz.
9. Sistema de Datos Personales de la Aplicación Alerta Hogar

❖ **Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana**

1. Sistema de Datos Personales del Registro de Visitantes y Control de Acceso de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.
2. Sistema de Datos Personales de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.

❖ **Dirección General de Prevención y Reinserción Social**

1. Sistema de Datos Personales de Control de Acceso a las Instalaciones de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, Centros Penitenciarios y Modulo Preventivo de Setenta y Dos Horas del Estado.
2. Datos Personales de los Juicios de Amparos Contra la Dirección de Prevención y Reinserción Social.
3. Datos Personales del Procedimiento Administrativo de la Delegación Jurídica con la Dirección de Prevención y Reinserción Social.
4. Datos Personales de Localización de Personas Desaparecidas de la Dirección de Prevención y Reinserción Social.
5. Datos Personales de los Procedimientos de Traslados de la Dirección de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz.
6. Sistema de Datos Personales De Los Procedimientos De Gestoría, Quejas, Conciliaciones y Recomendaciones en Materia de Derechos Humanos de la Dirección de Prevención y Reinserción Social.



7. Datos Personales del Programa Fianzas Telmex Reintegra de la Dirección de Prevención y Reinserción Social.
8. Sistema de Datos Personales de Juicios Laborales y Contencioso Administrativo de la Dirección de Prevención y Reinserción Social.
9. Sistema de Datos Personales de Vigilancia de Internos Preliberados de la Dirección de Prevención y Reinserción Social.
10. Datos Personales de las Pláticas, Ponencias y Talleres Sobre Prevención del Delito de la Dirección de Prevención y Reinserción Social.
11. Datos Personales de la Integración del Expediente Clínico Criminológico de los Internos de la Dirección de Prevención y Reinserción Social.
12. Datos Personales de la Base de Datos REIPS Relativa a la Media Filiación de la Dirección de Prevención y Reinserción Social.

❖ **Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

1. Sistema de Datos Personales para el seguimiento de los estudios escolares que las personas adolescentes y adultas jóvenes realizan durante el cumplimiento de su medida sancionadora en el Centro de Internamiento Especial Para Adolescentes
2. Sistema de Datos Personales para el acceso a las instalaciones del Centro de Internamiento Especial Para Adolescentes, durante la visita familiar.
3. Sistema de Datos para el control de llamadas telefónicas de las personas adolescentes y o adultas jóvenes que cumplen su sentencia en el Centro de Internamiento Especial Para Adolescentes
4. Sistema de Datos Personales para el seguimiento y cumplimiento de la Medida Sancionadora Privativa de la Libertad.
5. Sistema de Datos Personales de los recursos humanos de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes

❖ **Dirección General de Vinculación Institucional**

1. Sistema de Información de Control y Productividad. SIICOP
2. Sistema de Información en Seguridad Ciudadana. SISEC

❖ **Dirección General de la Fuerza Civil**

1. Sistema de Datos Personales Delegación Administrativa
2. Sistema de Datos Personales Jefatura Operativa

❖ **Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado**

1. Reportes de Hechos Viales de la Oficina de Peritos de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado.
2. Peticiones Ciudadanas realizadas a la Subdirección de Ingeniería Vial de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado.
3. Área de Quejas y atención ciudadana de la Delegación Jurídica de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado.
4. Recepción y oficialía de partes de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado.
5. Trámites de la Subdirección de Fomento y Cultura Vial de la Dirección General de Tránsito y Cultura Vial.



6. Infracciones y Autos Liberados de las Delegaciones de Tránsito y Seguridad Vial de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado.
7. Recursos Humanos de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado.
8. Cuentas de Usuarios del Sistema denominado Control, Administración y Procedimientos de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública solicitadas por la Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.
9. Cuentas de Usuarios del Sistema Control, Administración y Procedimientos de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial.
10. Proveedores de la Iniciativa Privada que Prestan sus Servicios a Través de la Subdelegación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial.
11. Peticiones Realizadas por Particulares, a la Delegación Jurídica de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial.
12. Adquisiciones en la Subdelegación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial.
13. Inventarios de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública.
14. Almacén de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública.
15. Arrendadores que dan sus inmuebles en renta a través de la Subdelegación de Recursos Financieros de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial.
16. Operativo de Alcohometría realizado por la Delegación Xalapa de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial.
17. Sección de Mantenimiento Vehicular de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública.

❖ **Dirección General de Transporte del Estado**

1. Sistema de Datos Personales Permisos de Vehículos Particulares y Transporte público.
2. Sistema de Datos Personales Curso para la obtención de Licencias de Manejo Tipo A.
3. Sistema de Datos Personales Ventanilla Única.

❖ **Dirección General de Asuntos Internos**

1. Sistema de Datos Personales de las Investigaciones Administrativas de la Recepción e Integración de Quejas

❖ **Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza**

1. Sistemas de datos personales del Proceso de Evaluación de Control de Confianza.
2. Sistemas de datos personales del Registro de Visitas a la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza.
3. Sistemas de datos personales de Registro al Proceso de Evaluación y Control de Confianza.
4. Sistemas de Datos Personales de expedientes de personal de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza.



❖ **Dirección General del Instituto de Formación CEIS**

1. Sistema de Datos de los Cadetes de la Delegación Administrativa y Subdirección de Formación y Desarrollo Policial del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad
2. Sistema de datos personales de los alumnos y docentes de la Subdirección de Educación Superior de la Dirección General del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad.

❖ **Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública**

1. Registro de entradas y salidas de las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
2. Integración y substanciación de los expedientes en los procedimientos jurídicos.
3. Registro de asistencia de capacitaciones, pláticas, foros, talleres, reuniones de trabajo y eventos presenciales o virtuales.
4. Integrantes de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana.
5. Personal de seguridad pública y privada, procuración de justicia y prevención y reinserción social.
6. Expediente de personal y registro de asistencia, por sueldos y honorarios asimilados a salarios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
7. Imágenes y fotografías para la difusión en la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
8. Registro de visitas para el trámite de la Autorización Inicial y Ratificación Anual de las Empresas de Seguridad Privada que operan en el Estado de Veracruz.
9. Registro de elementos policiales capacitados en su Formación Inicial y o Continua.
10. Registro de entradas y salidas de las instalaciones del Centro Estatal de Información.
11. Registro de participantes a pláticas, talleres, reuniones de trabajo y eventos; a través de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana.
12. Sistema de datos del Sistema de Alerta Temprana SIAT, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Para efectos de consultar los avisos de privacidad correspondientes a esta Secretaría, se proporciona la siguiente liga:

<http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/avisos-de-privacidad-y-sistemas-de-datos-personales-de-las-diferentes-areas/>

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 130 y 131, fracción IX, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 116, fracciones I y II, de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se

**RESUELVE:**

**Acuerdo SSP/UDT-CT-DT-001-2022**



**PRIMERO.-** Se aprueban los 116 Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo dispuesto en el considerando quinto de esta determinación.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, informe al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la aprobación de los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, informe a los responsables de los Sistemas de Datos Personales de cada área aprobados en este acuerdo, procedan a efectuar las actualizaciones correspondientes en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**CUARTO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, actualice, conforme al presente Acuerdo, el Sistema de Datos Personales publicado en el portal de transparencia de la página institucional de la Secretaría de Seguridad Pública.

**QUINTO.-** Publíquese la presente Acta en el portal de internet de la Secretaría de Seguridad Pública,

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria a las diez horas con treinta minutos del día de su inicio.

Así, por **UNANIMIDAD** de votos, lo resolvió y firma el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

<b>COMITÉ DE TRANSPARENCIA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<p>Lic. Martha Denisse Ortiz Ochoa Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave <b>Presidenta del Comité</b></p>	
<p>Lic. Alexis Cázares Herrera Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave <b>Vocal del Comité</b></p>	
<p>Ing. Carlos Alberto Hernández Sánchez Secretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave <b>Vocal del Comité</b></p>	